

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 287

15 de octubre de 2009

Presentada por los señores *Berdiel Rivera* y *Seilhamer Rodríguez*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la transferencia libre de costo al Municipio de Utuado, de la Escuela Sabana Grande, que ubica en la Carretera PR-611, km 4.5, cerca de la entrada del Sector La Sanche de dicha municipalidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Sabana Grande que ubica en la carretera 611, km 4.5 del Municipio de Utuado se encuentra abandonada por espacio de aproximadamente de diez (10) a doce (12) años. Dicha estructura se encuentra ubicada en la zona estratégica que facilita su uso como centro en casos de emergencias. Actualmente el Municipio de Utuado por estar ubicado en una zona montañosa confronta serios problemas de inundaciones y deslizamientos de terrenos. Muestra de esto lo fue, cuando en las pasadas lluvias ocurridas durante los días 17 y 18 de septiembre de 2009 se tuvieron que relocalizar 25 familias en casas de vecinos y familiares debido a que los refugios del Departamento de Vivienda no estaban disponibles. De igual forma ocurrió cuando azotó a la Isla el Huracán Georges, el Municipio de Utuado fue el municipio con mayor número de refugiados en todo Puerto Rico, ascendiendo a la cantidad de novecientos veinte (920) refugiados.

Dado el cuadro presentado es el interés de la Administración Municipal se le transfiera esta estructura a los fines de crear un albergue permanente para refugiados. Sin duda alguna

dicho fin repercutirá favorablemente tanto en el bienestar como en la seguridad física y emocional de todos los residentes del Municipio de Utuado, además de brindarle mayor eficacia al municipio al momento de desarrollar la logística en casos de emergencia.

Hoy día son muchos los edificios públicos abandonados que debido al largo tiempo sin ser utilizados y a la falta de mantenimiento de las agencias pertinentes se convierten en estorbos públicos, hospitalillos improvisados por usuarios de drogas o blanco de escenarios criminales, entre otros. Siendo esta una estructura en la que el Departamento de Educación no ha mostrado interés en utilizar y que al no estar en uso corre riesgo de convertirse en un problema de seguridad o salud pública adicional para la comunidad, es menester transferir la titularidad de esta facilidad al Municipio de Utuado con el propósito de establecer este albergue dirigido a proteger a la vida de sus residentes.

Esta Asamblea Legislativa consciente de la importancia de mantener todas las estructuras en el mejor estado posible y la contribución que realizará el desarrollo de un albergue, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas la transferencia al Municipio de Utuado de la Escuela Sabana Grande.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas la
2 transferencia libre de costo al Municipio de Utuado, de la Escuela Sabana Grande, que ubica
3 en la Carretera PR-611, km 4.5, cerca de la entrada del Sector La Sanche de dicha
4 municipalidad.

5 Sección 2- El Departamento de Transportación y Obras Públicas será responsable de
6 realizar toda gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Resolución Conjunta, en un
7 término no mayor de noventa (90) días a partir de su aprobación.

8 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
9 su aprobación.